

Continúa el affaire en los pisos de Landaluce

LOS VECINOS CONCEDEN AL AYUNTAMIENTO EL NOVENTA POR CIENTO DE CULPABILIDAD

★ Comienzan a circular plazos para ejecución de las obras más urgentes

Los informes de distintas partes han vuelto a contener la última hora en el «caso urbanístico» protagonizado en los bloques 7 y 9 de Landaluce, construidos por Miguel Llorente.

La visita del arquitecto y aparejador del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en su Delegación de Alava, al objeto de conocer las deficiencias existentes y denunciadas profusamente, ha traído consigo la elaboración de un informe técnico. El más detallado lleva la dirección de los propietarios afectados. Otro es para el propio Miguel Llorente. A estos informes cabe sumarse la resolución por decreto adoptada desde la Alcaldía-Presidencia.

TRES MESES PARA LLORENTE

La Delegación Alavesa del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo concede un plazo de tres meses a Miguel Llorente para ejecutar las reparaciones que se le ordenen. La nota recoge que si no es cumplimentada la orden, se acordará la incoación de expediente sancionador.

Las obras de reparación a realizar (existiendo información reservada para tramitar por la Delegación en el expediente de dichas viviendas) se centran en cuatro apartados. 1º Proceder a eliminar toda la red interior del saneamiento bajo solera planta sótano, incluidas arquetas pie de bajantes. 2º Sustituir dicho saneamiento por conducciones de tubo plástico de CPV de espesor suficiente para admitir el desagüe de aguas calientes procedentes de lavadoras automáticas. 3º Colgar del forjado de planta baja todas las conducciones y elementos especiales de CPV obteniéndose la altura suficiente para su vertido a una fosa séptica. 4º Construcción de fosa séptica dentro del recinto de la planta sótano sin esperar la decisión municipal que señala emplazamiento de la misma dentro de la urbanización exterior.

LOS PROPIETARIOS YA TIENEN INFORME TÉCNICO

Los propietarios lo dicen: «Por falta de papeles que no quede el caso, pero las soluciones son escasas y se retrasan en llegar». Los afectados, ya cuentan con un informe técnico. Su contenido va recogiendo distintos apartados. El primero de ellos hace referencia a la adecuación a proyecto y modificaciones aprobadas. En el mismo se señalan cosas como éstas: obras adecuadas al proyecto y modificaciones por el I.N.V. pendientes de licencia municipal; falta urbanización definitiva sin definir por el Ayuntamiento de Llodio; falta foso séptico sin definir por el Ayuntamiento de Llodio su emplazamiento exterior.

La parte correspondiente a las deficiencias observadas y sus posibles causas: «inundación de la planta sótano por aguas fecales o procedentes de las arquetas construidas a nivel del piso de planta de sótano» en el primer factor, quedando para el segundo «las posibles causas son el deficiente estado del saneamiento del edificio situado por debajo de la cota del río próximo en días de crecida del río».

También hay espacio en el informe para hablar de la infracción de las ordenanzas técnicas: artículo 153, c) 6 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968.

La parte final de la descripción recoge las obras a efectuar, suponiendo la misma lista, lógicamente, que la enviada a Llorente con mandato de proceder a ejecutar. Otro apunte postrero adelanta la necesidad de remitir un proyecto o presupuesto.

HABLA EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Llodio recibió el informe remitido por el jefe local de Sanidad relativo al estado del foso de los bloques 7 y 9 llenas de líquidos fecales. El contenido, ya publicado en este diario, pedía la proceden-



Los bloques siete y nueve construidos por Miguel Llorente en Landaluce, siguen siendo ejemplos de desaciertos urbanísticos. (Foto Montes).

cia de realizar las obras adecuadas en el más breve espacio de tiempo, al objeto de poner fin a la situación.

Un decreto de la Alcaldía-Presidencia recoge cuatro soluciones sobre este particular. 1º Requerir a Miguel Llorente para que en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de que reciba la comunicación del citado decreto, proceda a realizar todas las obras o actuaciones que se consideren precisas en orden a cumplimentar todos los aspectos citados en el informe del jefe local de Sanidad. Si en el plazo mencionado no ejecutara Miguel Llorente lo que se le requiere, salvo que justifique en tiempo y forma por las obras que tuviere que realizar que demanda más plazo del inicialmente señalado, se procederá por los Servicios Técnicos Municipales a la ejecución subsidiaria de lo contenido en el decreto, evaluándose lo que se ocasiona por tal concepto para repercutirlo posteriormente a Miguel Llorente.

El segundo punto comienza señalando «la presente resolución se llevará a cabo sin perjuicio a su vez del acuerdo que adopte la Comisión Permanente de este Ayuntamiento o esta Alcaldía-Presidencia en el expediente aún no resuelto de las obras llevadas a cabo por Miguel Llorente en el edificio de 40 viviendas y locales comerciales construidas en la zona baja de la carretera de Larrazábal, sobre diversas actuaciones urbanísticas indebidamente realizadas o no amparadas, parte de las mismas en licencia municipal concedida al efecto, lo que sustanciará en expediente independiente del presente y con aplicación de sanciones que se deriven del mismo».

Hay más letra impresa en el decreto municipal. El tercer punto habla del traslado de la denuncia formulada por el jefe local de Sanidad y del presente decreto al jefe provincial de Sanidad, al objeto de que el mismo tenga conocimiento de los hechos acaecidos y dentro de sus competencias resuelva sobre el particular lo que estime procedente. La resolución acordada configura el punto cuarto, pasando todo el decreto a conocimiento de los Servicios Técnicos y Policía Municipal del Ayuntamiento de Llodio para que informen a la Alcaldía-Presidencia sobre si procede ejecutar por Miguel Llorente lo que se le requiere.

LOS VECINOS REPARTEN CULPAS

Los vecinos, mientras tanto, siguen insistiendo en que las denuncias formuladas desde hace ya muchos meses siguen sin tener una vía clara de solución. El tratamiento actual del tema, los informes técnicos recibidos, así como el decreto municipal, la charla mantenida con representantes del constructor les lleva a pensar en una conclusión que adelantaban a este periódico dos de sus representantes: «El Ayuntamiento pasa a tener el noventa por ciento de culpa y Llorente, constructor, el diez por ciento restante. Al justificar esta apreciación responden bajo las conclusiones sacadas, fundamentalmente, en la conversación mantenida con el aparejador del constructor Miguel Llorente. Los dos bloques han tenido unas modificaciones con respecto al plano. Al parecer, según las palabras de los representantes de propietarios, la constructora se basó en hechos consumados, contando con el visto bueno de la Delegación de Alava del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el silencio administrativo del Ayuntamiento, aprovechado sustancialmente por la parte edificadora al paso de tres meses de solicitud y mutismo municipal».

Algunos vecinos firmaron escrituras, días atrás, con el constructor Miguel Llorente. La ocasión fue aprovechada para recordar al candente tema. Llorente anunció, casi para sorpresa del propietario, su disposición a zanjar de una vez por siempre la situación. Los vecinos no lo ven tan fácil. Consideran que debe existir una mesa redonda y a ésta hay partes que rotundamente han dado su voto negativo.

La existencia de plazos que han entrado en juego con motivo de la llegada de informes (tres meses para las obras de urgencia, consideradas desde la Delegación de Alava del Ministerio de O. P. y Urbanismo), así como los diez días (a expensas de aumento por posibles razones del obligado) son considerados por los vecinos propietarios como arma para denunciar posibles incumplimientos que, según recogían, habrán de producirse porque el tema, pese a los informes, no está nada claro. El proceso de hechos consumados, el silencio administrativo del Ayuntamiento siguen pesando demasiado, según experiencias de aquellas voces, en conseguir una claridad meridiana de salida.

Los gastos siguen siendo superiores

El presupuesto municipal se negociará en Diputación

Los gastos superan con creces el capítulo de ingresos previstos por el Ayuntamiento de Llodio para su ejercicio ordinario de 1980. Las distintas comisiones municipales han estudiado y medido las

posibilidades y necesidades dando unos balances que a la hora de su evaluación junto al resto proporcionan un desfase importante.

El estado del tema vuelve a recordar, con las

lógicas particularidades, el vivido durante la «negociación» del último ejercicio. Los gastos pueden a los ingresos, la cantidad fluctuante debe obtenerse y por ello hay que volver a dirigir las súplicas hacia la Diputación

Uno de los capítulos que se incluyen en los presupuestos hace referencia a la cantidad de millones para expropiaciones, por ejemplo. La cifra es considerable por lo cual se plantean dos alternativas manteniendo como base firme que es imprescindible su disponibilidad: bien su aceptación dentro del presupuesto ordinario bien la otorgación de esa cantidad aunque ya fuera del ejercicio de 1980.

Aún no se ha establecido una fecha ni una comisión que vaya a entrevistarse con los miembros de la Diputación Foral competente en el caso. Las carteras municipales no parece que van a reajustar sus números, quedando todo a la espera de la buena recepción foral.



mercado nacional de ocasión

Nuestro Mercado Nacional de Ocasión le ofrece siempre «ocasiones de confianza»: coches revisados y puestos a punto. Esta semana le hacemos una oferta especial. Venga vernos con toda confianza.

OFERTA DE LA SEMANA

(Modelo coche) (Precio)
R-8-Bi-1.300-F 148.000 ptas.



AGAPITO EGUA, S. A.
(Antiguas instalaciones)

C/ Carmen, 14 LLODIO

Textos: J. M. GASTACA
Fotos: MONTES

MIJIN

DOMINGO 17, A LAS 12 Horas
CINE AVENIDA (Llodio)

SANTIAGO CARRILLO
TOMAS TUEROS
JOSE LUIS NAVARRO LECANDA

TOMA PARTIDO

AYUDA A LA CAMPAÑA
Nº CUENTA 18680-1
C. A. PROV. DE ALAVA

BOTA EZAZU
PCFE REPK
EUSKADIKO PARTIDU KOMUNISTA